



GUÍA DOCENTE 2024-2025
**DISEÑO CURRICULAR DE LA GEOGRAFÍA, LA
HISTORIA Y LA HISTORIA DEL ARTE**

1. Denominación de la asignatura:

DISEÑO CURRICULAR DE LA GEOGRAFÍA, LA HISTORIA Y LA HISTORIA DEL ARTE

Titulación

Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Código

7809

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

ESPECÍFICO. Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Didácticas específicas, Didáctica de las Ciencias Sociales

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Alberto San Martín Zapatero

4.b Coordinador/a de la asignatura

Alberto San Martín Zapatero

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 1º/semestre 01



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Disponer de una cuenta de correo Gmail (Google)

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

5

9. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

G.1. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

G. 2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

G. 3. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

G. 4. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

I.1. Capacidad de análisis y síntesis

I.2. Capacidad de organización y planificación

I.3. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa

I.5. Conocimientos de informáticas relativos al ámbito de estudio

I.6. Capacidad de gestión de la información

I.7. Resolución de problemas

P.1. Trabajo en equipo

P.2. Trabajo en un contexto internacional

P.3. Habilidades de relaciones interpersonales

P.4. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad

P.5. Razonamiento crítico

P.6. Compromiso ético

S1. Aprendizaje autónomo

S2. Adaptación a nuevas situaciones

S3. Creatividad



S4. Liderazgo

S5. Conocimientos de otras culturas y costumbres

S6. Iniciativa y espíritu emprendedor

S7. Motivación por la calidad

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E.13 Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas

E.15 Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares

E.18 Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes

E.19 Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo

E.20 Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos

E.21 Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes

E.22 Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje

E.23 Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo

E.24 Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada

E.26 Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes

1. Conocer y analizar críticamente el currículum de contenidos mínimos del Estado y el de la Comunidad a través de la documentación oficial.
2. Aproximarse al conocimiento de la realidad del aula en la Enseñanza Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional.
3. Metodologías y estrategias didácticas genéricas para la enseñanza de la Geografía, la Historia y la Historia del Arte
4. Aprender a analizar y a diseñar Unidades Didácticas y situaciones de aprendizaje referidas a estas tres materias.
5. Conocer las claves de la motivación en la enseñanza secundaria
6. Proporcionar criterios claros para la elaboración de las Programaciones didácticas de estas materias.
7. Aproximarse al sentido y naturaleza de la atención a la diversidad y la adaptación curricular a las capacidades del alumnado.
8. Desarrollar y aplicar medidas de atención a la diversidad en el aula y en el contexto de la evaluación.
9. Introducir de forma real las tecnologías de la información y la comunicación, con



- especial atención a la informática y la comunicación audiovisual y multimedia.
10. Analizar la naturaleza de los distintos modelos y vertientes de la evaluación educativa e integrar la misma en el quehacer docente en el marco de una evaluación por competencias.
11. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación, utilizando indicadores de calidad.
12. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y al aprendizaje de las materias de la especialización.

10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

1. El currículum. Decreto de Mínimos y Decreto Autonómico. Estructura, apartados, contenidos.

2. Niveles de concreción curricular: de la programación didáctica a la programación de aula. Elementos integrantes y relaciones entre los mismos.

3. La Unidad Didáctica y las situaciones de aprendizaje. Elementos y pautas para su elaboración. La importancia de las actividades y dinámicas de trabajo como elementos vertebradores de la docencia

4. La trasposición práctica del currículo al ámbito de la práctica docente. Enfoques metodológicos y estrategias didácticas activas

5. Las TICA aplicadas a la docencia de estas materias. La evaluación. Su valor en el marco educativo. Concepto, niveles, momentos criterios e instrumentos. Rúbricas de evaluación y estándares de aprendizaje.

6. Las adaptaciones curriculares en el marco de la atención a la diversidad. Perfiles, tipologías y medidas de actuación dentro de aula.

10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7809&auth=SAML



11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Para la impartición de esta materia y en coherencia con el planteamiento de la misma, se aplicarán metodologías activas que incorporen el aprendizaje basado en proyectos (ABP), el trabajo cooperativo y por descubrimiento, en el marco general del denominado aprendizaje significativo. Las mismas se completarán con clases magistrales con apoyo de las TICA Lección magistral con apoyo de TIC, estudio de supuestos y casos, realización de tutorías individuales y en grupo, lecturas y visualizaciones de documentales seleccionados por el profesor. Análisis de proyectos elaborados por alumnos y su evaluación.

En el caso de las estrategias didácticas de la Hª del Arte, dada su singularidad se hará una referencia específica, que para las materias de Historia y Geografía se abordará en el segundo semestre de un modo más concreto. En el transcurso de esta materia se llevarán a cabo visitas didácticas a museos, exposiciones así como salidas acompañadas de trabajos de campo.

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	G1, G2, G3, E18, E20, E21, E23, I1, I2, I3, I4, I5, I6, P4, P5, P6, P6, S1, S2, S5, S6	15	5	20
Clases Prácticas (pequeño grupo)	G3, G4, E18, E20, E22, I2, P1, P4, p5, P6, S1, S2, S5, S6	10	5	15
Lecturas, visualizaciones y modificaciones de videos	E19, E20, E22, I1, I2, I6, P4, P5, P6, S1, S5, S6	3	27	30
Exposiciones públicas. Seminarios y debates.	G1, G2, G3, I1, I2, I3, I5, P1, P4, P5, P6, S1, S5, S6	5	5	10
Asistencia a tutorías (obligatorias)	G2, G4, P4, P5, P6, S2, S6	2	3	5
Realización de trabajos, informes, y programaciones.	G3, G4, E20, E22, I1, I2, I3, I5, I6, P1, P4, P5, P6, S1, S2, S5, S6	5	30	35
Autoevaluación,	S1, S7	5	5	10



coevaluación y heteroevaluación			
Total	45	80	125

12. Sistemas de evaluación:

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación tendrá un carácter continuo y acumulativo. La valoración se hará tanto a partir del seguimiento de la actividad desarrollada a lo largo del curso, como también de la asistencia a clase, la participación en actividades prácticas y elaboración de tareas, actividades y trabajos, así como mediante pruebas de contenidos si fuera preciso. En los casos en los que el alumnado no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles, éste tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. La fecha de entrega de los trabajos se entiende que es la misma tanto para la primera como para la segunda convocatoria.

Se facilitará al inicio del semestre una "rúbrica de evaluación" que establece la ponderación de los trabajos que se planteen, junto con los plazos máximos para su entrega. Entre los criterios de evaluación generales se contempla el orden, la claridad, la coherencia y uso correcto del vocabulario específico de la asignatura y en general, tanto en los trabajos escritos como en las exposiciones orales.

Las actividades o tareas planteadas para su realización (procedimientos 2 y 3) se llevarán a cabo tanto en el aula como, en el caso no de asistir a clase o tener reconocida la evaluación excepcional, en los domicilios del estudiante, y serán entregados en el tiempo y forma que se señale por vía telemática. Los trabajos (procedimiento 5) se realizarán de forma individual y mayoritariamente fuera del aula, si bien con el asesoramiento del profesor en las tutorías, presenciales o virtuales. Dada su naturaleza, los procedimientos 1, 2 y 3 no se podrán recuperar una vez finalizado el periodo de docencia. En consecuencia, el porcentaje que representa en la calificación no podrá ser computado en la nota global de la asignatura.

Los alumnos que no logren superar la materia, podrán recibir una valoración basada en una segunda convocatoria adaptada a los aspectos no superados de la asignatura. En cualquier caso, como ya se ha indicado, no serán recuperables los tres primeros procedimientos contemplados.

Conforme "Reglamento de evaluación", en su apartado 19.11, se contempla la posibilidad de mejorar su calificación a aquellos alumnos que hayan superado la asignatura en la primera convocatoria, para lo cual el estudiante deberá comunicar al coordinador de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a dichas pruebas con una antelación mínima de dos días lectivos. Así mismo, y en



atención al artículo 10.2, "Todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria, salvo aquellas que por su propia naturaleza resulte imposible repetir y que deberán recogerse explícitamente en las guías docentes, junto a la justificación de tal imposibilidad, que deberá de ser autorizada por la Junta de Centro. En cualquier caso, en esta convocatoria no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la primera".

En lo relativo a quienes opten por acogerse a la evaluación extraordinaria se contemplará lo que indica en el Artículo 3 de la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster de la UBU:

"La evaluación de las asignaturas de esta convocatoria se realizará a través de una evaluación específica que deberá incluir aquella/s prueba/s que el Departamento considere necesaria/s en cada caso para garantizar que el alumno ha adquirido las competencias reflejadas en la guía docente de la asignatura correspondiente al curso anterior. Esta/s prueba/s se realizará/n durante el mes de septiembre en las fechas que determine el vicerrector con competencias en ordenación académica".

En caso de admitirse la solicitud de evaluación extraordinaria, el alumnado deberá superar los siguientes procedimientos de evaluación:

Tutorías virtuales a través de correo electrónico: 10%

Lectura y recensión de 3 artículos on line de libre elección entre una relación propuesta por el profesor: 10%

Utilización de la plataforma virtual de la UBU: 15 %

Participación en las actividades propuestas en el desarrollo de la asignatura: 10%

Realización de pruebas escritas: 15 %

Realización de trabajos sobre contenidos de la materia aplicables en la práctica: 40 %

El plazo de entrega de los trabajos es el mismo que el fijado para el alumnado de evaluación ordinaria.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
1 Asistencia a clase (incluye puntualidad), o a las tutorías establecidas y a otras actividades formativas (salidas de trabajo, visitas a museos, etc.) propuestas por el profesorado. El alumnado con evaluación excepcional deberá asistir al menos a tres de las sesiones prácticas que se realicen y a una tutoría presencial.	10 %	10 %
2 Participación activa tanto en el desarrollo de las clases como en aquellas actividades cuya realización se plantee en el transcurso de las mismas, teniendo en cuenta en ambos casos, la actitud y la implicación.	15 %	15 %
3 Realización en el transcurso de las clases de otros trabajos teóricos-prácticos sobre los contenidos propuestos en contextos aplicables a la enseñanza de la Historia, la Hª del Arte y la Geografía.	15 %	15 %
4 Utilización de la plataforma UBUvirtual y de otras herramientas de trabajo colaborativo propias la web 2.0 (Google Drive y las herramientas de Office 365, en particular Forms, o Teams).	20 %	20 %
5 Realización y defensa de pruebas escritas u orales (elaboración de una programación didáctica, una sobre un tema dado y otra de libre elección; lectura y comentario de artículos específicos; análisis y exposición de una obra de arte) . Se tendrá en cuenta el cumplimiento de los plazos establecidos para la entrega de trabajos. Su valoración concreta se detallará en una "rúbrica de evaluación", que incluirá igualmente el procedimiento número 3.	40 %	40 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

Evaluación «excepcional» (Artículo 9 del Reglamento de Evaluación)
véase http://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/reglamento_evaluacion_ubu_texto_refundido_con_la_modificacion_del_cg_de_25-06-2015.pdf

9.1. "Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano o Director resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados".

9.3. "La evaluación excepcional constará de aquellas pruebas que el Departamento, previa consulta al coordinador de la asignatura, considere necesarias para calificar competencias (conocimientos, destrezas, habilidades o actitudes) que el estudiante debe adquirir. Si las características de la asignatura lo hicieran aconsejable, podrá ser requisito para someterse a evaluación excepcional la asistencia a determinadas actividades presenciales (prácticas, seminarios, etc.) especificadas en la guía docente de la asignatura".

En caso de admitirse la solicitud de excepcionalidad, el alumnado deberá superar los siguientes procedimientos de evaluación:

Tutorías virtuales a través de correo electrónico: 10%

Lectura y recensión de 3 artículos on line de libre elección entre una relación propuesta por el profesor: 10%

Utilización de la plataforma virtual de la UBU: 15 %

Participación en las actividades propuestas en el desarrollo de la asignatura: 10%

Realización de pruebas escritas: 15 %

Realización de trabajos sobre contenidos de la materia aplicables en la práctica: 40 %

Se considera como requisito para someterse a evaluación excepcional la asistencia a determinadas actividades presenciales (prácticas y seminarios) especificadas en la guía docente de la asignatura (procedimiento de evaluación 1).

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Textos, artículos, medios audiovisuales, TICA...



UNIVERSIDAD DE BURGOS

DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS, DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

14. Calendarios y horarios:

Calendarios y horarios determinados por el centro:

<https://www.ubu.es/master-universitario-en-profesor-de-educacion-secundaria-obligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanza-de-idomas>

15. Idioma en que se imparte:

Castellano